

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE PUNTO MIPE DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
ID N° 1767-1-LE24.

En Temuco, con fecha 22 de abril de 2024, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID N° 1767-1-LE24, para la contratación del servicio de Atención Integral a la ciudadanía a través de Punto MIPE, de la Región de La Araucanía, compuesta por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Karina Lander Mora	Profesional Comunicaciones	Gerencia de Comunicaciones
2	Sergio García Robles	Ejecutivo de Fomento	Dirección Regional de La Araucanía
3	Patricio Soto Olivares	Ejecutivo de Fomento	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de marzo de 2024, se recibió a través del portal www.mercadopublico.cl la oferta del siguiente Proveedor:

1.- SOCIEDAD FLORES Y HERNÁNDEZ LTDA, RUT: 76.255.322-8.

Siendo declarada admisible.

La evaluación de la propuesta consideró los siguientes criterios de evaluación o factores y ponderaciones:

Nº	Factores técnicos y económicos	Ponderación
1	Cumplimiento de requisitos formales	5%
2	Precio	5%
3	Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
4	Calidad técnica del servicio	15%
5	Experiencia del oferente	15%
6	Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	30%
7	Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
8	Desarrollo Inclusivo	5%
9	Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.

3.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100. Se evaluará el valor ofertado en el anexo 4.** -

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta facturas por 1 a 12 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
50 puntos	Presenta facturas por 13 a 30 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
80 puntos	Presenta facturas por 31 a 48 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
100 puntos	Presenta facturas por 49 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.

Nota: Se entiende por experiencia cualquier servicio de atención permanente de público de manera presencial, telefónica o virtual, bajo protocolos determinados de atención, realización de relatorías, capacitaciones y actividades de difusión.

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo requerido en las bases, según lo señalado en el anexo N° 3 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en atención de público o relatorías en los últimos 3 años.

30 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
70 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
100 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

Nota: Sercotec se reserva el derecho a verificar la experiencia declarada en el anexo N° 3.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

8.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
------------	--

9.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita la condición N° 1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
70 puntos	El oferente compromete la condición N° 2 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente compromete la condición N°2 y selecciona y acredita la condición N°1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

Nota: Sercotec se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados y el cumplimiento de los compromisos.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

		SOCIEDAD FLORES Y HERNÁNDEZ LTDA 76.255.322-8	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND. %	NOTA	NOTA POND.
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5
Precio	5%	100	5
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10
Calidad técnica del servicio	15%	80	12

Experiencia del oferente	15%	100	15
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	30%	30	9
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	80	4
Desarrollo Inclusivo	5%	20	1
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%	100	10
TOTAL	100%		71

Informamos al Director Regional, don Cristian Epuin Brevis el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **Sociedad Flores y Hernández Limitada**, RUT:76.255.322-8, por ser su oferta la única evaluada y ser conveniente a los intereses del Servicio.

Los fundamentos de la evaluación que dicho oferente obtiene, en cada uno de los factores o criterios, son los siguientes:

1. Cumplimiento de requisitos formales:

Que, con respecto al cumplimiento de requisitos formales, al oferente **Sociedad Flores y Hernández Limitada**, presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido, por tanto, obtiene **100 puntos**.

2. Precio:

Que, con respecto al precio, al ser el único oferente se evalúa su propuesta con el puntaje máximo, por lo que corresponde **100 puntos**.

3. Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:

Que, con respecto al comportamiento contractual anterior al oferente, Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec, por lo que corresponde **100 puntos**.

4. Calidad técnica del servicio:

Que con respecto al factor calidad técnica del servicio, el oferente **Sociedad Flores y Hernández Limitada**, si bien incorpora propuestas adicionales, no se consideran como sobresalientes por sobre lo solicitado, cumpliendo con todos los requerimientos solicitados en la licitación, por lo que corresponde **80 puntos**.

5. Experiencia del oferente:

Que, con respecto al factor experiencia del oferente. Presenta facturas por 49 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años. Obtiene **100 puntos**.

6. Experiencia del equipo de trabajo asignado a la presentación del servicio:

Que, con respecto al factor experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio, Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años, por lo que corresponde **30 puntos**.

7. Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental:

Que, con respecto a las iniciativas de sustentabilidad ambiental, El oferente **Sociedad Flores y Hernández Limitada** selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6; es decir; Cuenta con un convenio de reciclaje con alguna empresa para el reciclaje de papeles, latas y /o vidrio, adjuntando el convenio vigente; Cuenta con un convenio de reciclaje de desechos tecnológicos con alguna empresa, adjuntando convenio vigente; Cuenta con una política de eficiencia energética difundida a través de correo electrónico y la Inscripción en el Programa HuellaChile. Obtiene **80 puntos**.

8. Desarrollo Inclusivo:

Que, con respecto al desarrollo inclusivo, el oferente **Sociedad Flores y Hernández Limitada** selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7. El empleador cuenta con una política de sueldos “a misma función igual sueldo” o el porcentaje de mujeres contratadas de manera indefinida corresponde al 50% o más del total de trabajadores. Obtiene **20 puntos**.

9. Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración:

Que con respecto al factor mejores condiciones de empleo y remuneración, El oferente **Sociedad Flores y Hernández Limitada** compromete la condición N°2 y selecciona y acredita la condición N°1 de los ítems señalados en el Anexo N°8, adjuntando comprobante de antecedentes laborales y previsionales y comprometiéndose a pagar una remuneración de al menos 2,2 veces el ingreso mínimo mensual a los trabajadores que atienden público regularmente, por lo que corresponde **100 puntos**.

FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Patricio Soto Olivares
Ejecutivo de Fomento

Sergio García Robles
Ejecutivo de Fomento

Karina Lander Mora
Profesional Comunicaciones

